

DECRETO ALCALDICIO Nº 13524 APROBACION **ESTUDIANTILES MUNICIPALES AÑO 2023** REOUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

2 4 MAY 2023

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

## **CONSIDERANDO**

Memo Nº 897 de fecha 23.05.2023 emanado por el Programa Asistencialidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar a 99 postulantes beneficiarios; 34 enseñanza básica, 34 enseñanza media, y 31 enseñanza superior, para dar inicio a los decretos de pagos correspondientes.

Certificado Nº 387 de fecha 18 de mayo 2023, en Sesión Ordinaria Nº 068, El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad los 99 beneficiaros para Becas Municipales año 2023.

Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 13.04.2023 que autoriza bases generales de postulación proceso de becas estudiantiles municipales año 2023.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Decreto Alcaldicio Nº 1525 de fecha 01.07.2020, que aprueba Reglamento de Procedimientos de Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencia Social.

Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 310 de fecha 11 de abril

Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023

## DECRETO

2023.

AUTORIZASE Beca Municipal Enseñanza Básica a nombre de KATALEYA ATILIA BRIONES GODOY Rut

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas girar cheque por un monto de \$ 100.000.- a nombre de doña PAMELA ANDREA GODOY FLORES madre de la menor beneficiaria.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 215.24.01.007.007.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Becas Estudiantiles" Presupuesto Municipal Vigente PALID

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/JOS/TUS/ DISTRIBUCION:

Alcalde (1) Administrador (1) Secretario Municipal (1) Dirección Adm. Y Finanzas (1) Dirección Des. Comunitario (1) Secpla (1) Comunicaciones (1)

ALDIVIA MONTECINOS WALDO

ALCALDE